

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

Salta, Jueves 02 de Junio de 2005

Nº 17.144

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848 TIRADA 350 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	

## II - SUSCRIPCIONES

• Anual .....	\$ 100,00
• Semestral .....	\$ 65,00
• Trimestral .....	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Via E-mail .....	\$ 30,00

## III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año .....	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00
• Separata .....	\$ 3,50

## IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	<i>Pág.</i>
M.ED. N° 1042 del 17/05/05 - Amplía Decreto N° 606/05. Vigencia de cargo de Supervisor General, Supervisor Regional y Supervisor de Núcleo .....	2954
S.G.G. N° 1045 del 17/05/05 - Designa al Sr. Eduardo Jorge Fernández en el cargo de Director de Asuntos Institucionales .....	2954
S.G.G. N° 1046 del 17/05/05 - Encarga la atención del despacho de Ministerio de Hacienda y Obras Públicas al señor Secretario de Finanzas C.P.N. Luis Costa Lambertó .....	2954
S.G.G. N° 1047 del 17/05/05 - Contrato de Servicios Profesionales. Lic. Jorge Juan Busquets .....	2955
M.H.A. y O.P. N° 1048 del 18/05/05 - Faculta a Fiscalía de Estado a promover juicio de expropiación de inmueble ubicado en el Dpto. Metán .....	2956

### DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 1043 del 17/05/05 - Designación de personal en cargo político Sr. Jorge Sáenz .....	2957
S.G.G. N° 1044 del 17/05/05 - Licencia Especial para el desempeño de actividades políticas C.P.N. Rodolfo Fernando Yarade .....	2957

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.G.J. N° 133 D del 13/05/05 - Decreto N° 791/05. Aclaratoria Designación de personal en cargo político. Sr. Angel Eduardo Poli .....	2957
M.S.P. N° 134 D del 13/05/05 - Deja sin efecto desdoblamiento horario. Sr. Ernesto Daniel Altobelli .....	2957
M.S.P. N° 135 D del 13/05/05 - Traslado de personal. Sra. Laura Margarita Carando .....	2957
M.S.P. N° 136 D del 13/05/05 - Modifica parcialmente Decreto N° 2015/04. Designación de personal temporario. Srta. Mariana Solange Berrios .....	2958
M.S.P. N° 137 D del 13/05/05 - Aceptación de renuncia. Dr. Gustavo Piloni .....	2958
M.S.P. N° 138 D del 13/05/05 - Beneficio jubilatorio. Sra. Carmen Lidia Serapio .....	2958
M.S.P. N° 139 D del 13/05/05 - Beneficio jubilatorio. Sra. Gladys Teresa Cobos .....	2958

### RESOLUCION

N° 0585 - Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 283 .....	2958
--	------

### EDICTO DE MINA

N° 0577 - Retorno - Expte. N° 17.873 .....	2959
--	------

### LICITACION PUBLICA

N° 0595 - Secretaría de la Niñez y la Familia N° 13/05 .....	2960
--	------

### PRORROGA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

N° 0275 - Dirección de Vialidad N° 43/05 .....	2960
--	------

### CONTRATACION DIRECTA

N° 0574 - Dirección de Vialidad de Salta 08/05 .....	2961
--	------

**CONCURSOS DE PRECIOS**

Nº 0587 - M.S.P. Programa Compra y Patrimonio Nº 9/05 .....	2961
Nº 0583 - H.P. San Bernardo Nº 18 .....	2962

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 0524 - Luis Guillón - Expte. Nº 34-119.992/82 y otro .....	2962
---	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 0594 - Soto, Florencio - Fuentes, Lucía - Soto, Oscar Angel - Expte. Nº 115.656/05 .....	2962
Nº 0580 - Tomasa Vazquez y Padilla Mayta, Miguel - Expte. Nº 13.505/03 .....	2962
Nº 0579 - Tomás Normando Rueda - Expte. Nº 9.167/98 .....	2963
Nº 0576 - Bravo, Mario David - Expte. Nº 88.509/04 .....	2963
Nº 0575 - Nolasco, Teodoro - Expte. Nº 2-104.270/04 .....	2963
Nº 0568 - Suárez, María Socorro - Sánchez, Angel Faustino - Expte. Nº 77.945/03 .....	2963
Nº 0564 - Iriarte, Miguel Adolfo - Expte. Nº 113.193/04 .....	2963
Nº 0562 - Alberti, Alberto Angel - Expte. Nº 62.661/02 .....	2963
Nº 0560 - Dan, Rafael - Expte. Nº 50.366/02 .....	2964
Nº 0558 - Contreras, José Ramón - Expte. Nº 14.574/04 .....	2964
Nº 0550 - Albornos, Dolores Rosario - Expte. Nº 1-99.313/04 .....	2964
Nº 0547 - Cruz, Blas Saturnino - Expte. Nº 123.099/05 .....	2964
Nº 0546 - Aparicio, Olga Ramona - Expte. Nº 100.157/04 .....	2964
Nº 0544 - Cozman, Héctor - Expte. Nº 99.028/04 .....	2965
Nº 0542 - Miranda, Julia - Expte. Nº 107.851/04 .....	2965
Nº 0537 - Vázquez, Felisa Azucena y Tolaba, Félix - Expte. Nº 2-73.155/03 .....	2965
Nº 0531 - Villalba, Gregorio - Expte. Nº 121.203/05 .....	2965
Nº 0530 - Miranda, Augusto - Expte. Nº 128.413/05 .....	2965
Nº 0528 - Hessling, Emma - Expte. Nº 2-109.929/04 .....	2966
Nº 0516 - Ramírez, Sara Andrea - Expte. Nº 109.946/04 .....	2966
Nº 0515 - Bejarano, Jorge - Expte. Nº 124.638/05 .....	2966
Nº 0511 - Franzoni, María Oliva - Expte. Nº 110.736/04 .....	2966
Nº 0510 - Ayala, Mario Ismael - Expte. Nº 107.990/04 .....	2966
Nº 0509 - Bisceglia, Mariana - Expte. Nº 78.487/03 y otro .....	2966

**REMATES JUDICIALES**

Nº 0578 - Por Miguel Angel Choqui - Juicio Expte. Nº 1-413/00 .....	2967
Nº 0557 - Por Alfredo J. Gudiño - Juicio Expte. Nº 15.501/01 .....	2967
Nº 0556 - Por Eduardo Torino - Juicio Expte. Nº 045.389/99 .....	2967
Nº 0554 - Por Juan Carlos Balbi - Juicio Expte. Nº F-660/01 .....	2968
Nº 0553 - Por Susana J. T. Muiños - Juicio Expte. Nº 2B-75.791/95 .....	2968
Nº 0549 - Por Rodolfo Leandro Plaza - Juicio Expte. Nº 27.881/01 .....	2969

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 0589 - Giménez, Sara Mirta - Expte. Nº 003.110/04 .....	2969
Nº 0529 - Carlos T. Muñoz Labrin - Expte. Nº 106.855/04 .....	2969
Nº 0525 - Elena Cornejo de Saravia - Expte. Nº 069.156/03 .....	2970

**CONCURSO PREVENTIVO**

Pág.

N° 0517 - Arangio, Angel Roberto - Expte. N° 83.370/03 ..... 2970

**EDICTO DE QUIEBRA**

N° 0586 - IANSON S.A. .... 2970

**INSCRIPCIONES DE MARTILLERO**

N° 0593 - Besin, José Alberto - Expte. N° 121.707/05 ..... 2971

N° 0592 - Alvarez, María Belén - Expte. N° 103.438/04 ..... 2971

N° 0584 - Flores Gudiño, Carlos Ignacio - Expte. N° 129.002/05 ..... 2971

N° 0570 - Yolanda Margarita Farfán - Expte. N° 130.933/05 ..... 2971

N° 0566 - Casanova, Carlos Moisés - Expte. N° 127.955/05 ..... 2972

N° 0565 - Flavio Fernán Romero - Expte. N° 128.760/05 ..... 2972

**EDICTO JUDICIAL**N° 0505 - Maraz, Roberto vs. Sucesores y/o Herederos de Hilario o Hilarion  
Maraz y Tomasa Tolaba - Expte. N° 43.951/05 ..... 2972**Sección COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 0596 - Vientos Andinos S.R.L. .... 2972

N° 0581 - TLD Argentina Assistance Group S.R.L. .... 2973

N° 0573 - BM Accesorios S.R.L. .... 2974

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 0597 - Asociación Odontológica Salteña, para el día 28/06/05 ..... 2975

**ASAMBLEAS**

N° 0598 - Federación Salteña de Básquetbol, para el día 25/06/05 ..... 2975

N° 0591 - Asociación Civil de Artesanos y Productores San Pedro Nolasco  
de los Molinos (Ordinaria), para el día 18/06/05 ..... 2976N° 0590 - Asociación Civil de Artesanos y Productores San Pedro Nolasco de  
los Molinos (Extraordinaria), para el día 18/06/05 ..... 2976

N° 0588 - Liga Dptal. de Fútbol Gral. San Martín - Tartagal, para el día 26/06/05 ..... 2976

N° 0582 - Centro Vecinal Barrio Olivos, para el día 18/06/05 ..... 2977

N° 0555 - Mutual del Personal de Recolección de Residuos y Barrido de  
Calles Clearing Servicios y Afines, para el día 02/07/05 ..... 2977**RECAUDACION**

N° 0599 - Del día 01/06/05 ..... 2978

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 17 de Mayo de 2005

DECRETO Nº 1042

**Ministerio de Educación**

Expediente Nº 47-10.897/04

VISTO el Decreto Nº 606/05; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho acto administrativo se dejó sin efecto la estructura y cargos del "Programa de Control de Gestión Institucional";

Que asimismo, en su Artículo 2º se dispone la revocación de las designaciones en los cargos de Coordinador y de Supervisor de Zona, efectuadas mediante los Decretos Nº 2.035/04 (Anexo) y Nº 2.682/04 (Artículo 1º),

Que hasta tanto se defina el perfil de la función de supervisión como estadio integrante de la carrera docente y se reformule el procedimiento a implementarse diseñando modelos apropiados, deviene necesario atender de inmediato las necesidades del servicio a cargo del Ministerio de Educación;

Que en razón de lo señalado precedentemente, se estima conveniente ampliar el Decreto Nº 606/05 restableciendo la vigencia del Decreto Nº 1.389/96 en cuanto a los cargos de Supervisión General, Supervisores Regionales y de Núcleo incorporados en las plantas de personal de las Direcciones Generales de Educación General Básica y Educación Inicial, Polimodal, Superior y Regímenes Especiales, dependientes del Ministerio de Educación;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Ampliase el Decreto Nº 606/05 dejándose establecido que se restablece la vigencia de los cargos de Supervisor General, Supervisor Regional y Supervisor de Núcleo incorporados en las plantas de personal de las Direcciones Generales de Educación General Básica y Educación Inicial, Polimodal, Superior y Regímenes Especiales dependientes del Ministe-

rio de Educación, conforme lo previsto en el Decreto Nº 1.389/96, en las condiciones determinadas en el Decreto Nº 3.984/97.

Art. 2º - El presente Decreto será refrendado por la Sra. Ministra de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Altube - David**

Salta, 17 de Mayo de 2005

DECRETO Nº 1045

**Secretaría General de la Gobernación**

**Secretaría de la Gobernación de Seguridad**

VISTO la necesidad de proveer a la cobertura del cargo de Director de Asuntos Institucionales en el ámbito de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Sr. Eduardo Jorge Fernández, D.N.I. nº 7.596.918, en el cargo de Director de Asuntos Institucionales, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - David**

Salta, 17 de Mayo de 2005

DECRETO Nº 1046

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la licencia concedida al señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas, C.P.N. Rodolfo Fernando Yarade; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento del citado Ministerio, es necesario encargar el despacho del mismo al señor Secretario de Finanzas;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Encárgase la atención del despacho del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, al señor Secretario de Finanzas, C.P.N. Luis Costa Lamberto, D.N.I. N° 10.451.782, a partir de la fecha del presente y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - David**

Salta, 17 de Mayo de 2005

**DECRETO N° 1047**

**Secretaría General de la Gobernación**

**Secretaría de Financiamiento Internacional**

Expte. N° 272-1.616/04

VISTO las actuaciones realizadas por la Unidad Ejecutora Provincial - Secretaría de Financiamiento Internacional, con motivo de la selección para la contratación un Consultor Individual para la Elaboración del Plan Maestro de Turismo de la Secretaría de la Gobernación de Turismo de la Provincia de Salta, en el marco del Proyecto: "Programa de Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo de la Provincia de Salta", préstamo: Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 1465/OC-AR, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante expediente N° 16-22970/04 de la Secretaría de la Gobernación de Turismo de la Provincia

de Salta, el que se adjunta al expte. de la referencia, se han elaborado los términos de referencia para la contratación de un Consultor Individual encargado de elaborar el Plan Maestro de Turismo de la Secretaría de la Gobernación de Turismo de la Provincia de Salta;

Que mediante nota de fecha 13 de Octubre de 2004, obrante a fs. 01 de expediente N° 272-1616/04, se solicita al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la no objeción de los referidos términos de referencia, la cual es otorgada mediante nota de fecha 1º de Noviembre de 2004 obrante a fs. 14;

Que a fs. 15/17 obran las cartas de invitación remitidas a los Consultores competentes, quienes responden las mismas conforme el modelo explicitado en los términos de referencia, acompañando asimismo sus respectivos currículum vitae (fs. 18/51);

Que constituida la Comisión de Evaluación, la misma procede a evaluar los antecedentes de los postulantes, a saber: 1) Lic. Alicia Beatriz Gemelli, 2) Lic. Silvia Beatriz Cerchiara y 3) Lic. Jorge Juan Busquets, conforme lo establecido en la Sección 3 de los términos de referencia;

Que efectuado el análisis pertinente se han obtenido a los siguientes resultados: 1) Lic. Alicia Beatriz Gemelli: 74 (setenta y cuatro) puntos; 2) Lic. Silvia Beatriz Cerchiara: 70 (setenta) puntos; y 3) Lic. Jorge Juan Busquets: 91 (noventa y un) puntos; en virtud de lo cual la Comisión de Evaluación califica al Lic. Jorge Juan Busquets para la Elaboración del Plan Maestro de Turismo de la Secretaría de la Gobernación de Turismo de la Provincia de Salta;

Que en fecha 30 de Diciembre de 2004 se requiere al BID la no objeción al dictamen de referencia, la cual es otorgada, previa remisión de los antecedentes de los postulantes, mediante nota de fecha 09 de Febrero de 2005, obrante a fs. 75 de autos;

Que en atención a dicho resultado, mediante resolución interna N° 17/05 de fecha 23 de Febrero de 2005, la Secretaría de Financiamiento Internacional ha resuelto seleccionar al Lic. Jorge Juan Busquets como Consultor individual para la formulación del Plan Maestro de Turismo de la Secretaría de la Gobernación de Turismo de la Provincia de Salta;

Que notificados los postulantes de la resolución recaída no se han presentado observaciones ni protestas a la misma;

Que el procedimiento para la "Selección de un Consultor Individual para la elaboración del Plan Maestro de Turismo de la Secretaría de la Gobernación de Turismo de la Provincia de Salta" y el contrato suscripto con dicho profesional en fecha 1º de Marzo de 2005 en el marco de dicho procedimiento, cumplen con la totalidad de las pautas procedimentales establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo y las normas previstas en la Ley de Contrataciones del Estado Nº 6.838/95 Art. 13 inc. d, y sus Decretos Reglamentarios 1.448/96 y 2.629/96;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase la contratación como Consultor Individual para la Elaboración del Plan Maestro de Turismo de la Secretaría de la Gobernación de Turismo de la Provincia de Salta, celebrada por la Secretaría de Financiamiento Internacional con el Lic. Jorge Juan Busquets, en fecha 1º de Marzo de 2005, contrato que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, será imputado a la siguiente partida presupuestaria: Setenta y seis por ciento (76%) a Jurisdicción 09 – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – SAF 2 – Finalidad y Función 470 – Proyecto Central 15 – Unidad de Organización 01 – Programa Fortalecimiento Turístico BID – 413400 – Servicios Técnicos y Profesionales; y Veinticuatro por ciento (24%) a Jurisdicción 09 – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – SAF 2 – Finalidad y Función 470 – Proyecto Central 15 – Unidad de Organización 01 – Programa Fortalecimiento Turístico – Contraparte Provincial.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – David**

Salta, 18 de Mayo de 2005

DECRETO Nº 1048

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Expte. Nº 90-15.732/05 Referente – Copia 4

VISTO la Ley Nº 7342 mediante la cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble urbano identificado con la Matrícula Nº 5.423, Sección A, Manzana 29, Parcela 2; del Departamento Metán, de propiedad de Juan Antonio Valdéz y Arminda Marina Durán de Valdéz; y,

**CONSIDERANDO**

Que el inmueble sujeto a expropiación, con una superficie de 379,08 m2, tiene por destino la ampliación de la Escuela de Comercio Nº 5.003 "José Manuel Estrada" de la Localidad de Metán;

Que a fs. 15 corre agregada cédula parcelaria donde se detalla la situación de dominio y gravámenes del inmueble sujeto a expropiación;

Que a fs. 16 el Programa de Avaluaciones de la Dirección General de Inmuebles determina el Valor Fiscal del inmueble con más el 30%, conforme lo dispuesto en la normativa vigente;

Que a fs. 19 consta volante de imputación presupuestaria correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA

Artículo 1º - Facúltase a Fiscalía de Estado a promover juicio de expropiación del inmueble identificado con la Matrícula Nº 5423, Sección A, Manzana 29, Parcela 2, ubicado en el Departamento Metán, destinado a la ampliación de la Escuela de Comercio Nº 5.003 "José Manuel Estrada", declarado de utilidad pública por Ley Nº 7342.

Art. 2º - Por Contaduría General de la Provincia liquidese y por Tesorería General de la Provincia páguese a Fiscalía de Estado la suma de \$ 2.824,90 correspondiente al valor fiscal incrementado en un 30% del inmueble indicado en el artículo anterior con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a la partida indicada por la Dirección General de Presupuesto.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Hacienda y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Brizuela (I.) - David**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 1043 - 17/05/2005**

Artículo 1º - Designase al señor Dn. Jorge Saenz, D.N.I. n° 4.257.104, en Cargo Político - Nivel 2 - de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, a partir de la notificación del presente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 01 - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Ejercicio vigente.

**ROMERO - David**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1044 - 17/05/2005 - Expediente N° 199-35.384/05**

Artículo 1º - Concédese Licencia Especial para el desempeño de actividades políticas, al C.P.N. Rodolfo Fernando Yarade, D.N.I. N° 20.125.237, Ministro de Hacienda y Obras Públicas, a partir de la fecha del presente instrumento y hasta el día 26 de junio de 2.005.

**ROMERO - David**

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución N° 133 D - 13/05/2005**

Artículo 1º - Dejar establecido que el señor Angel Eduardo Poli, D.N.I. N° 12.790.804, designado por Decreto n° 791/05 en cargo político - Nivel 3 - del Ministerio de Gobierno y Justicia, ha tomado posesión de sus funciones el día 1º de abril del año en curso.

**Brizuela**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 134 D - 13/05/2005 - Expediente n° 0643/04 - código 190**

Artículo 1º - A partir de la fecha de notificación, dejar sin efecto el desdoblamiento del régimen horario de dedicación exclusiva compartido entre los Hospitales "Santa Teresita" de Cerrillos y de La Merced, dispuesto por resolución ministerial n° 346/00 y ratificado por decreto n° 1116/03, al doctor Ernesto Daniel Antonelli, D.N.I. n° 11.194.430, bioquímico del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, dejando establecido que cumplirá la totalidad de su régimen horario de dedicación exclusiva en el nosocomio de dependencia.

**Díaz Legaspe**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 135 D - 13/05/2005 - Expte. n° 5.277/05 - código 67**

Artículo 1º - Con vigencia al 15 de marzo de 2005, trasladar a la Coordinación de Gestión Operativa Primera Nivel de Atención Area Capital - Programa Atención de la Salud Centro de Salud n° 56 de Barrio Palermo, cargo 1074, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo, decreto n° 1742/02, a la señora Laura Margarita Carando, D.N.I. n° 17.843.460, auxiliar administrativa con designación temporaria en la Coordinación General de Gestión Producción Hospitalaria y Centros de Salud, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º - Con vigencia al 15 de marzo de 2005, trasladar a la Coordinación General de Gestión Producción Hospitalaria y Centros de Salud, cargo 42.1, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo, a la señora Ana María Aban de Mompó, D.N.I. n° 12.790.098, auxiliar administrativa de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3º - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, se liberan los cargos 42.1, decreto n° 1780/04, de la Coordinación General de Gestión Producción Hospitalaria y Centros de Salud y 1074, decreto n° 1742/02, de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital.

**Díaz Legaspe**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 136 D - 13/05/2005 - Expte. nº 23.623/04 - código 87**

Artículo 1º - Modificar parcialmente el decreto nº 2015 de fecha 2 de setiembre de 2004, dejando establecido que se designa en carácter de personal temporario, a la señorita Mariana Solange Berrios, D.N.I. nº 22.004.321, matrícula profesional nº 893, en el agrupamiento Técnico, como técnica instrumentista en el Hospital Materno Infantil.

**Díaz Legaspe**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 137 D - 13/05/2005 - Expediente Nº 24.389/04 - Cód. 89**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 1º de Noviembre de 2004, la renuncia presentada por el Dr. Gustavo Piloni, DNI Nº 13.835.401, personal perteneciente al Hospital Público de Autogestión "San Bernardo" - Ministerio de Salud Pública según Decreto Nº 3602/99, al Cargo Nº de orden 179, Profesional Asistente - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Nivel 3, por razones particulares.

Art. 2º - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo no se responsabiliza por las acciones que en el futuro se pudieran interponer ante la omisión por parte del agente del examen psicofísico de desvinculación laboral, previsto en Decreto Nº 2222/94.

Art. 3º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública y el Hospital Público de Autogestión San Bernardo.

**Díaz Legaspe**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 138 D - 13/05/2005 - Expediente Nro. 24.311/05 - Cód. 87**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Marzo de 2005, la renuncia presentada por la señora Carmen Lidia Serapio, D.N.I. Nro. 4.921.708, personal de Planta Permanente dependiente, según Decreto Nro. 1034/96 del ex Hospital Materno Infantil, hoy "Hospital de Niño Jesús de Praga" - Cargo Nro. de Orden 156 - Secuencia 212 - Enfermera Profesional - Agrupamiento

Enfermería - Subgrupo 2 - Nivel 6, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución RNTE Nro. 5020 de fecha 16 de Diciembre de 2004 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, "Hospital de Niño Jesús de Praga" y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

**Díaz Legaspe**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 139 D - 13/05/2005 - Expediente Nro. 24.513/05 - Cód. 89**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Diciembre de 2004, la renuncia presentada por la señora Gladys Teresa Cobos, D.N.I. Nro. 4.637.255, personal de Planta Permanente dependiente, según Decreto Nro. 3602/99 del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo" en el cargo Nro. de Orden 911 - Sección 1022 - Auxiliar Administrativo - Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 1 - Nivel 6, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado a través de Resolución RNTE 3727 de fecha 13 de Septiembre de 2004 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital Público de Autogestión "San Bernardo" y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

**Díaz Legaspe**

*El anexo que forma parte del Decreto Nº 1047, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.*

## RESOLUCION

O.P. Nº 0585

R. s/c Nº 11.334

Salta, 31 de Mayo de 2005

RESOLUCION Nº 283

**Secretaría de Medio Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

Expediente Nº 119 - 9.845/04

VISTO, la presentación realizada por el Sr. Carlos A. Williams, Gerente UG Acambuco, en representación de la Empresa Pan American Energy LLC, a través del Expte. 119-9.845/04, referido al Proyecto "Traza del Gasoducto Macueta - Piquirenda, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Salta";

#### CONSIDERANDO

Que mediante la normativa legal N° 7070, el Gobierno de la Provincia de Salta, delega a esta Secretaría la competencia en materia ambiental a fin de que actúe como Autoridad de Aplicación de la Normativa ambiental vigente;

Que en lo concerniente al Certificado de Aptitud Ambiental, su otorgamiento es viable, al haber dado el solicitante cumplimiento a las exigencias administrativo - legales establecidas en la Ley N° 7070 y Decreto Reglamentario N° 3097/01;

Que la Comisión Interdisciplinaria designada según Res. 719/04 aprobó el Estudio de Impacto Ambiental y Social del Proyecto "Traza del Gasoducto Macueta - Piquirenda, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Salta", en el marco de las exigencias ambientales vigentes;

Que las medidas de mitigación y los planes de monitoreo implican el compromiso de cumplimiento y correspondiente remisión de los datos, valores y/o parámetros obtenidos durante los muestreos a la Autoridad de Aplicación en los tiempos establecidos en el Programa de Vigilancia Ambiental que forma parte del Estudio de Impacto Ambiental y Social presentado;

Que por Resolución 277/05 de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de fecha 27 de mayo de 2005 se autoriza a la Empresa Pan American Energy LLC a realizar el Proyecto "Traza del Gasoducto Macueta - Piquirenda, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Salta";

Que resulta necesario el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**El Secretario de Medio Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

RESUELVE

Artículo 1º: Extender a favor de la Empresa Pan American Energy LLC, el Certificado de Aptitud Am-

biental correspondiente a la construcción de la Trazada del Gasoducto Macueta - Piquirenda, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Salta.

Artículo 2º: Ordenar la presentación de los informes surgidos de los Planes de Monitoreo para su revisión y análisis por parte de esta Secretaría, en los plazos establecidos en el Programa de Vigilancia Ambiental, los que correrán a partir de la notificación de la presente Resolución.

Artículo 3º: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial, archivar.

**Ing. Gustavo López Asensio**  
Secretario de Medio Ambiente  
y Desarrollo Sustentable

Sin Cargo

e) 02/06/2005

## EDICTO DE MINA

O.P. N° 0577

F. N° 159.085

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec - 456/97) que Cia. Minera Salar Del Rincón, ha solicitado la petición de mensura de la mina Retorno, de cloruro de sodio, sales alcalinas y alcalinas térreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Salar Del Rincón, que se tramita por Expte. N° 17.873 - que se determina de la siguiente manera:

### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

#### Pertenencia 1

X	Y
7336531.3500	3399060.3600
7336377.8900	3399576.0300
7335532.1500	3399576.0300
7335471.5900	3399356.8000

#### Pertenencia 2

7337040.6000	3397551.2127
7337041.3200	3399576.0300
7336378.4829	3399576.0300
7336531.3500	3399060.3600
7336819.5895	3398979.7413
7336822.6602	3398990.5910
7336954.0100	3398953.9300

X	Y
7336604.4400	3397701.8200
7336126.1200	3397835.3400
7336064.2900	3397613.8100
7335261.3001	3397837.9443
7335142.2182	3397551.2458
Pertinencia 3	
7335142.2200	3397551.2500
7335261.3000	3397837.9400
7335061.6200	3397893.6800
7335149.4500	3398208.3500
7334428.4900	3398412.7400
7334512.1500	3398711.7800
7334070.9300	3398834.8100
7334070.0300	3398778.3300
7334264.4200	3398723.4000
7334095.8500	3398102.8900
7334323.6000	3398039.3200
7334108.5200	3397268.7800
7334638.2600	3397120.9100
7334880.2400	3397987.7600
7335010.2600	3397951.4700
7334898.5500	3397551.2600

L.L. X= 7335529.84 - Y= 3399437.24

Los terrenos son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Porsalt I - Expte. Nº 11.354; Tigre - Expte. Nº 6.343; Puma - Expte. Nº 6.345; Jimena - Expte. Nº 17.566; Barcelona - Expte. Nº 11.653; Estela - Expte. Nº 5.449 y Jujuy - Expte. Nº 7.215. Dra. Graciela Gómez de Collado, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 02, 10 y 24/06/2005

## LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 0595

F. Nº 159.108

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de la Niñez y la Familia**

Contratación: Artículos de Limpieza

Llámanse a la Licitación Pública Nº 13/05 a realizarse el día 16-06-05 a horas 10,00 o día subsiguiente si este fuera feriado para la adquisición de Artículos de Limpieza. El precio del pliego de condiciones particulares y generales se ha fijado en la suma de \$ 51,86 (pesos cincuenta y uno con 86/00).

Venta de los mismos en Tesorería - Dción. Gral. de Administración Contable de la Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 - 1º piso - Salta, Tel. Fax: 0387 - 422-5227.

Lugar de Apertura de Sobres: Sub Programa Compras - Dción. Gral. de Administración Contable - Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 - 1º piso - Salta.

"Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.", sito en calle España 701 - Tel. 0387 - 421-0083

**Cr. Esteban Carlos Reston**  
Jefe Dpto. Compras

Imp. \$ 25,00

e) 02/06/2005

## PRORROGA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

O.P. Nº 0275

F. Nº 158.540

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación

Este llamado a Licitación Pública Internacional se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. 646 del 16 de enero de 2005.

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV), que ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7242 AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Nacionales, invita a Empresas de los Países miembros del B.I.R.F. a presentar oferta para las obras que se detallan

Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulen en las Normas: "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF"

Licitación Pública Internacional N° 43/05

Malla: 401 B

Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta

Tramo: El Aybal - Campo Quijano

Ruta Nacional N° 68 - Provincia de Salta

Tramo: Talapampa - Río Ancho (Puente)

Longitud: 105,39 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Plazo de Obra: 60 Meses

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.

Garantía de Oferta: \$ 303.222,00

Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas: 17 de Junio de 2005 - Hora: 9:00, Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de actos) - D.N.V.

Apertura de Ofertas: Se realizará el 17 de Junio de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 9:00 hs., en el siguiente orden: Malla - 209 C, 212, 230, 305, 330, 401 B, 431, 437, 441 y 504 en el lugar arriba indicado.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub - Gerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3° Piso - D.N.V. Se podrán revisar los documentos de licitación en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad ([www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar)) o de la Oficina Nacional de Contrataciones ([www.onc.mecon.gov.ar](http://www.onc.mecon.gov.ar))

Imp. \$ 375,00

e) 13/05 al 03/06/2005

## CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 0574

F. N° 159.077

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa para Libre Negociación N° 08/2005

Art. 13 - Inc. b) - Ley N° 6.838

“Adquisición de Tres (3) Camiones con Caja Trivuelco”

Presupuesto Oficial: \$ 450.000,00

Expediente: N° 33-179.044 Cpde. 16

Apertura: 16 de Junio del 2005 a Horas 09,00

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - España N° 721 - (4400) Salta - Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas - Fax (0387) 432-1410

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 15-04-2005 inclusive

**Sergio Eduardo Fernández**  
Encargado Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta

**C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Financ.-Contable (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 25,00

e) 02/06/2005

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 0587

F. v/c N° 10.508

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

Coordinación Gestión Económica Administrativa

Programa Compras y Patrimonio

Concurso de Precios N° 9/05

Contratación: Sobres Poliéster p/Plastificado Camets

Destino: Seguro Provincial de Salud

Fecha de Apertura: 08/06/05 - Horas 10:00

Lugar de Apertura: Programa de Compras y Patrimonio - Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n° - Block 2 Planta Alta - Salta - Capital

Pliego Sin Cargo

**C.P.N. Silvia Edith Ayon**  
Jefe Prog. Compras-Patrimonio  
Coord. Gestión Econ. Administ.

Imp. \$ 25,00

e) 02/06/2005

O.P. Nº 0583

F. Nº 159.094

**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"**

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios Nº 18

Adquisición: "Stent Coronario para Hemodinamia"

Fecha de Apertura: 15-06-2005 Hs.: 11:00

Destino: Servicio de Hemodinamia

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo - Tobías Nº 69 - Salta

Pliegos Sin Cargo

**CPN Abel Omar Alisio**  
Gerente Administrativo

Imp. \$ 25,00

e) 02/06/2005

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O.P. Nº 0524

F. Nº 159.000

Ref. Expte. Nº 34-119.992/82 y Agdo. 34-176.396/94

A los efectos establecidos en los arts. 51 y 201 del Código de Aguas (Ley Nº 7017) y Decreto Reglamenta-

rio Nº 1502/00 (Art. 1º, 2º párrafo), se hace saber que por el expediente referenciado el Sr. Luis Guillón gestiona la conclusión del trámite de concesión de agua público para riego del inmueble rural de su propiedad identificado como Matrícula Catastral Nº 7083, Localidad de Macapillo, Dpto. Anta, para 110 has. (Suministro Nº 526) y para 300 has. (Suministro Nº 659), ambas con carácter eventual, con una dotación de 57,75 l/seg. y 157,50 l/seg. respectivamente, con aguas a derivar del Río Juramento, margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia Nº 4650, 1º Piso, de esta Ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 10 de Mayo de 2.005. Dr. Juan Casabella Dávalos, Jefe Programa Jurídico. Dra. Silvia F. Santamaría, Asesora Letrada.

Imp. \$ 100,00

e) 31/05 al 06/06/2005

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. Nº 0594

F. Nº 159.111

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados "Soto, Florencio; Fuentes, Lucía; Soto, Oscar Angel s/Sucesorio", Expte. Nº 115.656/05 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 (tres) días. Salta, 5 de Mayo de 2005. Esq. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 06/06/2005

O.P. Nº 0580

F. Nº 159.089

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Tomasa Vazquez y Padilla Mayta Miguel" Expte. Nº 13.505/03, cita y emplaza a los herederos de los causantes, Sres. Tomasa Vazquez y Miguel Padilla Mayta, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el diario Boletín Oficial. Tartagal, 11 de Marzo del año 2005. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 06/06/2005

O.P. Nº 0579

F. Nº 159.090

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: "Rueda, Néstor Aníbal s/Sucesorio de Rueda, Tomás Normando" Expte. Nº 9167/98, cita y emplaza a los herederos del causante, Sr. Tomás Normando Rueda, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el diario Boletín Oficial. Tartagal, Marzo del año 2005. Dra. Ana M. De Feudis de Lucía, Juez.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 06/06/2005

O.P. Nº 0576

F. Nº 159.083

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaria Nº 2 a cargo de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos: "Bravo, Mario David – Sucesorio – Expte. Nº 88.509/04", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 15 de Octubre de 2004. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 06/06/2005

O.P. Nº 0575

R. s/c Nº 11.333

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Nolasco, Teodoro – Sucesorio", Expte. Nº 2-104.270/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por

ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 19 de Mayo de 2005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 02 al 06/06/2005

O.P. Nº 0568

R. s/c Nº 11.332

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos: "Suárez, María Socorro - Sánchez, Angel Faustino - Sucesorio" - Expediente nº 77.945/03 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos por 3 días. Salta, 22 de Marzo de 2005. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01 al 03/06/2005

O.P. Nº 0564

F. Nº 159.064

El Dr. Juan A. Cabral Duba - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, del Distrito Judicial del Centro, sito en calle Gral. Güemes Nº 1.087 de esta ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo Saravia (I), en los autos caratulados: "Sucesorio de Iriarte, Miguel Adolfo", expte. Nº 113.193/04, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión ya sea como Herederos o Acreedores para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial. Salta, 11 de Abril de 2.005. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I).

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/06/2005

O.P. Nº 0562

F. Nº 159.058

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secre-

taria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Alberti, Alberto Angel - Sucesorio" Expte. Nº 62.661/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta, mayo de 2005. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 03/06/2005

O.P. Nº 0560 F. Nº 159.051

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, de esta ciudad, Secretaria de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo (interina), en los autos caratulados: "Sucesorio de Dan, Rafael", Expte. Nº 50.366/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 27 de Mayo del 2005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 03/06/2005

O.P. Nº 0558 F. Nº 159.041

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Contreras, José Ramón" Expte. Nº 14.574/04, Cita y Emplaza por el término de Treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres días. Tartagal (Salta), Abril 15 de 2.005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 03/06/2005

O.P. Nº 0550

F. Nº 159.033

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo; titular del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. 10ma. Nominación, en los autos caratulados: "Albornos, Dolores Rosario - Sucesorio -" Expte. Nº 1-99.313/04, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres (3) días, en el "Boletín Oficial" y en otro diario de circulación comercial. Salta, 29 de Diciembre de 2004. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/06/2005

O.P. Nº 0547

F. Nº 159.028

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la IXª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos "Cruz, Blas Saturnino s/Sucesorio" - Expte. Nº 123.099/05 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Salta, 14 de Abril de 2005. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/06/2005

O.P. Nº 0546

F. Nº 159.027

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de 10a. Nominación (Distrito Judicial Centro), Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: Aparicio, Olga Ramona - Sucesorio - Expte. Nro. 100.157/04, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en un Diario de Circulación Comer-

cial y Boletín Oficial. Salta, 29 de Octubre de 2.004.  
Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/06/2005

O.P. N° 0544

F. N° 159.022

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo (i), en los autos caratulados: "Cozman, Héctor s/Sucesorio", expediente N° 99.028/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edicto de Ley en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial por el término de 3 días. Salta, 20 de Mayo de 2.005. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I).

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/06/2005

O.P. N° 0542

F. N° 159.020

La Dra. María Cristina M. de Marinaro – Juez; y la Dra. Sara del Carmen Ramallo – Secretaria, en los autos caratulados "Miranda, Julia s/Sucesorio", Expte. N° EXP 107.851/04. Ordena: "Cítese, por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días, en el Boletín Oficial, dos días en Nuevo Diario y un día en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley". Salta, 19 de Mayo de 2005. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 31/05 al 02/06/2005

O.P. N° 0537

F. N° 159.014

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 5ª Nominación,

Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Vázquez, Felisa Azucena y Tolaba, Félix" Sucesorio – Expte. N° 2-73155/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno por el término de 1 día. Salta, 18 de Mayo de 2005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 31/05 al 02/06/2005

O.P. N° 0531

F. N° 159.005

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nomin., Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, en el Sucesorio Villalba, Gregorio – Expte. N° 121.203/05. Publíquese por un día en el diario El Tribuno, dos días en el Nuevo Diario y tres días en el Boletín Oficial. Salta, 9 de Mayo de 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 31/05 al 02/06/2005

O.P. N° 0530

F. N° 159.006

El Dr. Gutiérrez, Luis Enrique, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nom. en los autos, Miranda, Augusto s/Sucesorio Expte. 128413/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario por el término de tres días. Secretaria, 24 de Mayo de 2005. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 31/05 al 02/06/2005

O.P. Nº 0528

R. s/c Nº 11.329

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Hessling, Emma – Sucesorio", Expte. Nº 2-109929/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Salta, 20 de Mayo de 2005. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo

e) 31/05 al 02/06/2005

O.P. Nº 0511

F. Nº 158.981

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia de 11va. Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Franzoni, María Oliva – Sucesorio"; Expte. Nº 110736/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Estos edictos se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 26 de Mayo de 2005. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00

e) 31/05 al 02/06/2005

O.P. Nº 0516

F. Nº 158.989

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Alderete en los autos: "Ramírez, Sara Andrea – Sucesorio – Expte. Nº 109946/04", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 6 de Mayo de 2005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 31/05 al 02/06/2005

O.P. Nº 0510

F. Nº 158.977

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin – Expediente Nº 107.990/04 caratulado: "Ayala, Mario Ismael – Sucesorio". Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 3 (tres) días. Salta, 06 de Abril de 2005. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 26 de Abril de 2005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 31/05 al 02/06/2005

O.P. Nº 0515

F. Nº 158.990

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en los autos caratulados: "Bejarano, Jorge – Sucesorio", Expte. Nº 124638/05, cita y emplaza a herederos o acreedores que se consideren con derecho, a que hagan valer los mismos, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días. Salta, 3 de Mayo de 2005. Fdo. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 31/05 al 02/06/2005

O.P. Nº 0509

F. Nº 158.973

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Bisceglia, Mariana s/Sucesorio (Conexo Expte. Nº 1.756/00)", Expte. Nº 78.487/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo aperi-

bimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Arts. 723 CPCC). Salta, 20 de Mayo del 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 31/05 al 02/06/2005

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 0578

F. N° 159.091

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL SIN BASE

El 3/6/05 a 17:00 Hs. en Pje. Anta 1350 Cdad, Remataré sin base y al contado una máquina p/jeans mca Unión Special, un gato carro 150 bobinas de hilo de seda p/surfilar 100 bobinas de hilo p/surfilar de 5000 mts., un ventilador de pie de 2 mts. aprox., una máquina cortad de bolsillos neumat. c/pie s/mca vis, una máquina p/planchar bolsillos mca Grusvar, una máquina de coser indust. mca. Singer mod. 253-211, una máquina de coser indust. mca. Singer mod. 241-2, una máquina de coser indust. mca. Singer mod. 366K-126, una máquina de coser indust. mca. Singer mod. 269V-8; 231 camisas de grafa dist. colores, 31 pantalones de YPF, 18 camperas de jeans dist. colores, 7 camperas de cuerina negra, 24 chaquetas de grafa p/cirugía, 10 chomba pantalón náutico p/cirugía, 14 mamelucos dist. colores, 14 pantalones Panamá dist. colores, 17 chaquetillas p/policia color azul, 13 chaquetas p/dama c/solapa mang. corta, 26 ambos p/cirugía dist. colores, 22 ambos médicos dist. colores, 5 chaquetas cruzadas c/pollera, 4 guardapolvos cruz dist. colores, 24 guardapolvos vrs. dist. colores, 25 chaquetas p/plicia. (todo nuevo) y una whiskera de 0,70 x 0,40 x 0,60 aprox. de madera tallada. Los bienes se subastan en el estado visto en que se encuentran pudiendo ser revisados en el Dlio. consignado para la subasta. Ordena Sr. Juez Federal N° 1 Dr. Abel Cornejo Secr. N° 1 en autos "O.S.E.C.A.C. vs. Nallar y Cía S.A.C.I.F. - Ejecutivo" Expte. N° 1-413/00. Arancel de Ley 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Edicto por 2 días en Boletín Oficial y diario de circ. comer. La subasta no se suspende aunque el día sea declar. inháb. - Inf. al Expte. o al Mart. M.A. Ch. (Resp. Monot.) Sarmiento N° 4400 - 1° Piso - Tel. 154-033142.

Imp. \$ 30,00

e) 02 y 03/06/2005

O.P. N° 0557

F. N° 159.043

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

El día 3/6/05 a hs. 17,45 en San F. y Stgo. 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 3.773,90 - el inmueble ubicado en Torre "A", 1° Piso, Dpto. 7, Complejo Arenales - Sup. T. 64,30 m2, Cat. 128.795, Sec. "Q", M. 49, U.F. 07 - Dpto. Cap. 1 - Dpto. de 3 dormit. c/placares, living, balcón, pasillo, baño de Ira., cocina y lavadero. Con pisos cerámicos. Serv.: luz, agua, gas nat., cloacas, alumbrado público y ascensor, sin servicio de consorcio, parque parqueizado y lugar para estacionamiento. Ocupado por el demandado y familia, en calidad de propietario. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 11va. Nom., Sec. Proc. Ej. "D", en juicio que se sigue c/Celiz, Juan y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 15.501/01. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-235980 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 45,00

e) 01 al 03/06/2005

O.P. N° 0556

F. N° 159.049

Por EDUARDO TORINO

JUDICIAL SIN BASE

Lote de Terrenos La Silleta

El día viernes 03 de Junio de 2005 a horas 19,00 en España N° 955 de esta ciudad, en autos Cobo, Luis; Balmaceda de Cobo, Clelia Nora - Concurso Preventivo (pequeño) hoy Quiebra, Expte. N° 045.389/99 del Juzgado de 1° Inst. Concurso, Quiebras y Sociedades 1° Nominación, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibañez, Secretaria N° 2 Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, el

martillero Eduardo Torino rematará al mejor postor sin Base los inmuebles Matriculas N° 3607 y 3608, Sección A, Manzana 002, Parcelas 11 y 12 de la localidad de La Silleta, del Dpto. Rosario de Lerma, de propiedad de los demandados. Los inmuebles mencionados están desocupados y son una sola unidad no pudiéndose subdividir. Se trata de dos lotes de terrenos de 15 m. x 50 m., c/u lo que hace 30 m. sobre la ruta Nacional 51 en el Km. 15 aprox. Están delimitados por una pirca de piedra en todos sus costados, con árboles ornamentales, con una construcción de tres piezas, una pequeña galería y un baño todo sin carpintería, marcos arrancados, paredes de ladrillos y techo de loza con tejas en dos habitaciones y baño y la otra habitación sin pisos ni techos. Al baño le sacaron todos los artefactos y la cañería. Un pozo de agua sin funcionar. Todo abandonado. Posee servicios de luz únicamente y sin conectar, sobre ruta pavimentada. Forma de Pago: 30% en el acto del remate, con más la comisión de ley del 5% y sellado del acta de remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo de precio en el Banco Salta S.A. a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Para visitas e informes al martillero Eduardo Torino, Córdoba N° 261 - Tel 156 832907. Salta - IVA Monotributo.

Imp. \$ 75,00 e) 01 al 03/06/2005

O.P. N° 0554 F. N° 159.040

**Por JUAN CARLOS BALBI**

**JUDICIAL SIN BASE**

**Una Casa en calle M. Moreno 131  
- J. V. González**

Remate 6 de Junio de 2005 Hs. 17,30. En Leguizamón N° 1881 de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 1.073, Dpto. Anta Extensión Fte. 12,25 m, Fdo: 52,50 m. Límites N. calle s/n, S. lote 12, E. lote 26, O. lotes 24 y 29, Sup. 664,12 m<sup>2</sup> - Plano 79 - Sin Base - Estado de Ocupación y Mejoras: Se

trata de una propiedad de dos habitaciones c/techo de loza, piso de cemento alisado y baño, hacia el fondo con dos paredes sin terminar, hacia el fondo tapiado y hacia los dos costados, cuenta con los servicios de agua solamente y se encuentra ocupado por la Sra. Saravia Mercedes en calidad de préstamo. Forma de Pago: Señá 30% de contado en el acto del remate, Comisión 5% Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal N° 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados "A.F.I.P. c/Shlotter, José Ricardo s/Ejecución Fiscal", Expte. N° F-660/01. Nota: el remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de la deuda de \$ 976,81 de la Municipalidad de J.V. González de Fs. 100, y de \$ 210,23 de Aguas de Salta de fs. 96/97, se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones, estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos 2 días Bol. Of. y 2 días en diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi. Tel. 4210712 - 154118655.

Imp. \$ 30,00 e) 01 y 02/06/2005

O.P. N° 0553

F. N° 159.038

Dirección General de Rentas

**Por SUSANA J. T. MUIÑOS**

**JUDICIAL CON BASE**

**Inmueble en Calle Juan M. Cabrera al 300**

El día 02 de Junio de 2005, a hs. 18:00, en 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré el inmueble mat. 58.313, Secc. O Manz. 509; Parc. 15, Departamento Capital. Extensión: con 8 m. de frente por 30 m. de fondo. Superficie: 240 m<sup>2</sup>. Límites: N: Lote 10; S: Prolongación de la calle "G"; E: Lote 31; O: Lote 33; según céd. parc. Base \$ 2.328,43, correspondiente a las 2/3 partes del Valor Fiscal. Ubicación: Ubicado en calle Juan M. Cabrera N° 349, Ciudad. Descripción: Consta de tres habitaciones, galería semicubierta; baño tipo letrina. Techo de chapas y viguetas de madera, piso mosaico. Al fondo una construcción de bloques y ladrillos sin techar y sin piso. Totalmente tapiado con bloques. Servicios: energía eléctrica, agua corriente, pavimento y alumbrado público. Estado de Ocupa-

ción: Ocupado por el Sr. Marcelo Quiroga (nieto del demandado). Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el art. 7, de la ley 23905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de Procesos Ejecutivos C-9, a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en juicio seguido contra: Herrera, Luis Alfredo - Expte. N° 2B-75.791/95. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, 5% arancel de ley y Rentas 1,25%, a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día sea inhábil. Pub. 2 días en Bol. Of. y El Tribuno. Informes tel.: 4215882 y Sec. del Juzgado. S.T.M. Mart. Público. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 50,00

e) 01 y 02/06/2005

O.P. N° 0549

F. N° 159.032

España 955 – 3/6/2005 – Hs. 18.00

Por LEANDRO PLAZA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIÓN

Inmueble departamento Capital

El viernes 3 de junio de 2005, a las 18,00 en calle España N° 955 de esta ciudad, rematará el inmueble ubicado en calle Cuba N° 848, Villa Mitre, Matrícula N° 35.984, Sección "O", Manzana 329, Parcela 6, Dpto. Capital, con la base de \$ 26.559,48 y en caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después un nuevo remate sin base, adjudicándose el inmueble al mejor postor. Características del inmueble: Cuenta con jardín al frente, garage, living comedor, cocina, tres dormitorios, dos baños de primera; piso de mosaico, techo de losa, posee fondo, el estado general del inmueble es bueno. Cuenta con los servicios de agua, luz, gas natural, cloaca y alumbrado público. El inmueble se encuentra ocupado por Virgilio Catacata y su familia en carácter de propietario, todo según informe de fs. 264 de autos. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en juicio "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. vs. Catacata,

Virgilio s/Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 27.881/01". Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Forma de pago: 30 % del precio total, con más el 5 % arancel de Ley, y 1,25 % sellado de la D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende aunque el día sea inhábil. Pub. 3 días en B.O. y diario de mayor circulación. Informes martillero Rodolfo Leandro Plaza. Cel. 156-056641 I.V.A. Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 01 al 03/06/2005

## POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 0589

F. N° 159.098

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nom. del Distrito Judicial Sur -Metán-, Secretaría de la Dra. Marta M. García, en los autos caratulados: "Giménez, Sara Mirta s/Posesión Veinteñal" Expte. N° 003.110/04, cita a los demandados; sus herederos o personas que se consideren con interés legítimo para que comparezcan a hacer valer derechos sobre el inmueble Catastro 115, Sección B, Manzana 5, Parcela 11 de Rosario de la Frontera, en el plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, para que los represente (art. 343 del C.P.C. y C.). Notifíquese. Publicación: 5 días en Boletín Oficial. San José de Metán, 20 de Mayo de 2005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 125,00

e) 02 al 08/06/2005

O.P. N° 0529

R. s/c N° 11.330

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nom., Secretaría de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos caratulados: "López, Daniel vs. Muñoz, Labrin, Carlos T. s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 106.855/04, Cita al Sr. Carlos T. Muñoz Labrin D.N.I. N° 92.377.611, mediante edictos que serán publicados por

el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad (un día en el diario El Tribuno y dos días en el Nuevo Diario), para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da. Parte del C.P.C.C.). Salta, 07 de abril de 2.005. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Sin Cargo e) 31/05 al 02/06/2005

O.P. Nº 0525 R. s/c Nº 11.327

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Ríos, Rosa vs. Cornejo de Saravia, Elena s/Herederos y/o quien resulte Titular - Sumario - Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteañal" Expte. 069.156/03, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los herederos de la Sra. Elena Cornejo de Saravia, para que en el plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Salta, 18 de Noviembre de 2003. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Salta, 26 de Mayo de 2005. Dra. Maria Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria Int.

Sin Cargo e) 31/05 al 02/06/2005

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 0517 F. Nº 158.986

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, titular del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ª Nominación, sito en calle Gral. Güemes nº 1060 de esta ciudad de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviria, en autos "Arangio, Angel Roberto s/Quiebra (pequeña) hoy Concurso Preventivo", Expte. nº 83.370/03, a acreedores y deudores de la concursada hace saber lo siguiente:

Que en autos de la referencia se ha Resuelto: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Angel Roberto Arangio, D.N.I. nº 12.959.820, con domicilio real en calle Los Ceibos nº 264, de esta ciudad y con domicilio procesal constituido en calle Del Milagro nº 294 de esta ciudad de Salta. II)... III)... IV) Fijar 1) El día 24 de junio del año en curso como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico C.P.N. Lema, Carlos Dante los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, con domicilio en calle Martin Cornejo nº 267, de esta ciudad y en el horario de 17,00 a 20,00 hs. los días martes y jueves. 2) El día 23 de agosto del año en curso, o el subsiguiente hábil si fuera éste feriado, como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (arts. 14 inc. 9 y 35 de la LCQ). 3) El día 04 de octubre o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (arts. 14 inc. 9 y 39 de la L.C.Q.). 4) Establecer en 90 días el periodo de Exclusividad, que comenzará a correr a partir del dictado de la resolución prevista por el art. 42 de la L.C.Q. V) Disponer la publicación de edictos, a cargo de la concursada, por el término de 5 (cinco) días ... en los términos y con los apercibimientos establecidos ... VI) ... VII) y VIII) ... Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 18 de Mayo de 2005. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 31/05 al 06/06/2005

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 0586 F. v/c Nº 10.507

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaria Nº 52 sito en Av. Callao 635 piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 2 de mayo de 2005, se decretó la quiebra de IANSON S.A., CUIT 33-6004961-9, en la que se designó síndico al Estudio "Israelson-Kohan Consultores", con domicilio en Lavalle 1672 1º A de Capital Federal, ante quien los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 2005. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de

septiembre de 2005 y 17 de octubre de 2005, respectivamente. Se hace saber que el Tribunal dictará la resolución contemplada en el art. 36 LC el día 16 de septiembre de 2005, venciendo el plazo para la promoción del incidente de revisión el día 17 de octubre de 2005. Hasta el día 31 de octubre de 2005 el deudor y quienes hayan solicitado verificación podrán presentar observaciones al informe general previsto por la LC: 39. La sindicatura procederá a recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 hs., todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. El deudor deberá dar cumplimiento a lo establecido por el art. 86 LC y entregará dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. La fallida deberá constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de mayo de 2005...Publiquense edictos...Fdo: Dra. María Elsa Uzal, Juez." Buenos Aires, 9 de mayo de 2005. María Verónica Balbi, Secretaría.

Imp. \$ 50,00

e) 02 al 08/06/2005

## INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

O.P. Nº 593

F. Nº 159.104

El Dr. Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Besin, José Alberto s/Inscripción de Martillero Público" Expte. Nº 121707/05. Hace saber que el Sr. Besin, José Alberto, DNI Nº 26.232.998, con domicilio en calle Apolinario Saravia Nº 262 Dpto. A, Salta - Capital, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Cítese y emplácese a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial, un día en el diario El Tribuno y dos días en el Nuevo Diario (Art. 2 Ley 3272). Salta, 12 de Mayo del 2005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 06/06/2005

O.P. Nº 0592

F. Nº 159.105

La Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados "Alvarez, María Belén s/Inscripción de Martillero Público" Expte. Nº 103438/04. Hace saber que la Sra. Alvarez, María Belén, DNI Nº 30.221.999, con domicilio en Corrientes Nº 753, Salta - Capital, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza por el término de ley a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de cuatro días en el Boletín Oficial, dos días en el Nuevo Diario y dos en el diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3272). Salta, 30 de Mayo del 2005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 02 al 07/06/2005

O.P. Nº 0584

F. Nº 159.093

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaría Nº 2, en los autos caratulados: "Flores Gudiño, Carlos Ignacio s/Inscripción de Martillero", Expte. Nº 129.002/05 hace saber que el Sr. Carlos Ignacio Flores Gudiño, D.N.I. Nº 30.110.205, con domicilio en 12 de Octubre Nº 553, Salta Capital, ha solicitado la inscripción como Martillero Público y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario (Art. 2 Ley 3272). Salta, 30 de Mayo de 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 06/06/2005

O.P. Nº 0570

F. Nº 159.071

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. Octava Nominación, Secretaria de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos "Farfán, Yolanda Margarita s/Inscripción de Martillero" Expte. Nº 130.933/05, hace saber que la Sra. Yolanda Margarita Farfán D.N.I. 10.166.098 ha solicitado la inscripción como Martillero Público y cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse.

Publiquese por el término de 5 días debiendo practicarse una de ella por lo menos en el diario El Tribuno. Salta, 26 de Mayo de 2005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 50,00

e) 01 al 07/06/2005

O.P. Nº 0566

F. Nº 159.061

El Dr. José Osvaldo Yañez, Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Massafra, en los autos caratulados "Casanova, Carlos Moisés – Inscripción de Martillero" – Expte. Nº 127.955/05, cita en cumplimiento del art. 2º de la Ley 3272 de Martilleros Públicos, a cualquier persona o entidad con personería jurídica que pueda impugnar a el aspirante probando que el mismo no se encuentra en las condiciones exigidas por la ley para obtener la matrícula de Martillero Público. Publíquese por tres días en un diario de circulación local y Boletín Oficial. Salta, 31 de Mayo de 2005. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/06/2005

O.P. Nº 0565

F. Nº 159.063

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos

caratulados "Romero, Flavio Fernán – Inscripción de Martillero", Expte. Nº 128.760/05, hace saber que Flavio Fernán Romero D.N.I. Nº 27.034.515, ha solicitado la inscripción como Martillero Público y cita y emplaza a que en el término de 6 (seis) días, comparezcan aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, y diario de mayor circulación, conforme art. 2 de la ley 3272. Salta, 26 de Abril de 2005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/06/2005

## EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 0505

F. Nº 158.962

El Dr. Osvaldo Luis Pintado (I), Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial - 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria a cargo del Dr. Marcelo Roberto Albeza, en los autos caratulados: "Maraz, Roberto vs. Sucesores y/o Herederos de Hilario o Hilarion Maraz y Tomasa Tolaba - s/Filiación Post Mortem", Expte. 43.951/05, cita y emplaza por edicto que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y diario de publicación masiva, a fin de que comparezcan aquellos a hacer valer sus derechos dentro del término de Nueve Días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. San Ramón de la Nva. Orán, 12 Mayo de 2005. Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 30/05 al 03/06/2005

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. Nº 0596

F. Nº 159.115

#### Vientos Andinos S.R.L.

Datos Personales: Juan Carlos Fernández, argentino, D.N.I. 10.167.418, CUIT 20-10167418-6, divorciado de sus primeras nupcias con doña Norma Susana Mamani, nacido el 22 de Enero de 1.952, comerciante, domiciliado en pasaje Carlos M. Saravia 240 de esta

ciudad, y Diego Rodrigo Fernández, argentino, D.N.I. 26.897.101, CUIT 20-26897101-8, soltero, nacido el 6 de Octubre de 1.978, estudiante, domiciliado en pasaje Carlos M. Saravia 240 del barrio Hernando de Lerma de esta ciudad.

Fecha de Constitución: 4 de Marzo de 2005 y Modificatoria del 25 de Abril de 2005.

Denominación: "Vientos Andinos S.R.L."

Domicilio y Sede Social: domicilio legal en la provincia de Salta.

Sede Social: calle Carlos M. Saravia 240 de esta ciudad.

Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la organización, realización y venta de viajes y excursiones, venta de pasajes, servicios de hotelería y alojamiento, y organización de eventos.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 35.000.-, dividido en 350 cuotas de \$ 100.- cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: a) El señor Juan Carlos Fernández suscribe 245 cuotas por la suma de \$ 24.500.-, o sea el 70% del capital social, e integra en este acto el 25% en dinero efectivo, o sea la suma de \$ 6.125.-, obligándose a integrar el saldo en el plazo de dos años; y b) El señor Diego Rodrigo Fernández suscribe 105 cuotas por la suma total de \$ 10.500.-, o sea el 30% del capital social, e integra en este acto el 25% en dinero efectivo, o sea la suma de \$ 2.625.-, obligándose a integrar el saldo en el plazo de dos años. El 25% del capital de la sociedad que los socios integran en este acto, o sea, la suma de \$ 8.750.- se depositará en el Banco Macro Bansud a los efectos legales.

Administración: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un solo socio, que revestirá el carácter de Gerente. Ante el fallecimiento o vacancia de éste, la Gerencia continuará ejerciéndola únicamente el socio supérstite o restante.

La administración de la Sociedad estará a cargo del socio Diego Rodrigo Fernández, quien revestirá el carácter de Gerente, quien ejercerá la representación legal de la Sociedad y está facultado para la realización de todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, quedándole expresamente vedado el comprometer a la firma en especulaciones extrañas a los efectos de la sociedad ni en fianzas ni en garantías a favor de terceros. Tendrá expresamente, en la forma establecida en esta cláusula, las facultades para las cuales las disposiciones del Código Civil y del Código de Comercio, requieren poder especial, así como para denunciar y querellar criminalmente. El Gerente constituye domicilio especial a los efectos de sus funciones en pasaje Carlos M. Saravia 240 de esta ciudad.

La Sociedad prescinde de la sindicatura, ejerciendo su control los propios socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 1º de Junio de 2005. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 52,00

e) 02/06/2005

O.P. N° 0581

F. N° 159.088

#### TLD Argentina - Assistance Group S.R.L.

1 - Socios: Edgardo Esteban Del Negro, DNI N° 22.073.886, CUIT 20-22073886-9, argentino, casado en primeras nupcias con Karina Isabel Soria Reyna, de profesión comerciante, nacido el 19 de Mayo de 1971, con domicilio en Manzana 55 - Casa 11 - B° San Carlos de la ciudad de Salta, el señor Carlos Eduardo Lamarca, DNI N° 16.314.944, CUIT 20-16314944-4, argentino, divorciado, de profesión comerciante, nacido el 07 de Agosto de 1963, con domicilio en calle Coronel M. Di Pascua N° 3382 - B° Grand Bourg de la ciudad de Salta y el señor Héctor Eduardo Tirado, DNI N° 17.354.963, CUIT N° 20-17354963-7, argentino, soltero, de profesión contador, nacido el 25 de Agosto de 1965, con domicilio en calle Buenos Aires 655 - Dpto. A de la ciudad de Salta.

2 - Fecha Contrato Social: 04 de Mayo de 2005 y modificatoria del 18/05/05.

3 - Denominación: TLD Argentina - Assistance Group S.R.L.

4 - Objeto Social: A) Prestación de Servicios: servicios de mantenimiento edilicio de propiedad pública o privada, asistencia vehicular, quedan comprendidos dentro de la prestación de servicios la ejecución de mandatos, instalación de agencias, contratación de comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, explotación de inmuebles y empresas en general. B) Comerciales: compraventa, distribución y transporte en todas sus formas de productos y subproductos de los rubros farmacia y consumo

masivo vinculados a farmacia. C) Importación y exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de toda clase de bienes conexos con las actividades comerciales e industriales indicadas. D) Objetos anexos: celebrar toda clase de contratos referentes a los negocios de la sociedad, sean públicos o privados; presentarse en licitaciones públicas o privadas o concurso de precios, formando las propuestas respectivas, el contrato consiguiente y todo otro instrumento que fuere necesario. Ajustar y concretar locaciones de servicios, de obras y de cosas. Se excluye expresamente del objeto social la realización de actividades financieras o de inversión.

5 - Domicilio Social: Buenos Aires 655 - Dpto. A - de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

6 - Duración: El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años, renovables, a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de Salta.

7 - Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad corresponderá a un gerente, socio o no, elegido por asamblea de socios que durará en el cargo dos años, pudiendo realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. El gerente podrá ser reelecto sin limitaciones y podrá ser reemplazado en cualquier momento, por aprobación de la mayoría simple del capital presente en la asamblea de socios. Le queda prohibido al gerente obligar a la sociedad en cuestiones ajenas a su objeto social ni en garantías o avales a terceros como tampoco participar, por cuenta propia o ajena en actos que importen competir con la sociedad, salvo autorización expresa y unánime de los socios, excepto las preexistentes al momento de su nombramiento. El Gerente en garantía de sus funciones depositará en la caja de la Sociedad la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) los que serán devueltos una vez aprobada su gestión. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19550.

8 - Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 30.000.- (Pesos treinta mil) representado por trescientas (300) cuotas de cien pesos (\$ 100.-) cada una, suscribiendo el socio Edgardo Esteban Del Negro la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) o sea 100 cuotas; el socio Carlos Eduardo Lamarca \$ 10.000 (pesos diez mil) o sea 100 cuotas y el socio Héctor Eduardo Tirado

\$ 10.000 (pesos diez mil) o sea 100 cuotas. Quienes integran, en este acto, el 25% (veinticinco por ciento) del Capital; el Socio Del Negro \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos), o sea 25 (veinticinco) cuotas; el Socio Lamarca \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos), o sea 25 (veinticinco) cuotas y el Socio Tirado \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos), o sea 25 (veinticinco) cuotas, dejándose constancia de que el 75% (setenta y cinco por ciento) restante o sea la suma de \$ 22.500 (pesos veintidós mil quinientos) se aportará en el plazo legal.

9 - Fecha de Cierre: 30 de Abril de cada año.

10 - Gerente: Edgardo Esteban Del Negro.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 31 de Mayo de 2005. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 02/06/2005

O.P. Nº 0573

F. Nº 159.080

#### BM Accesorios S.R.L.

1.- Socios: Santander Bueno, Jaime, Argentino Naturalizado, nacido el 23 de octubre del año 1.953, de cincuenta y un años de edad, DNI 12.712.078, C.U.I.T. 20-12712078-2, electricista, casado con Liendro, Blanca Nélida, C.U.I.L. 27-17913505-7, domiciliado en calle Mitre Nº 2530 de la ciudad de Salta.

Mendaña, Jorge Edgardo, Argentino, nacido el 26 de enero del año 1.965, de cuarenta años de edad, DNI 17.068.421, C.U.I.T. 20-17068421-5, comerciante, casado con Gálvez, Claudia Alejandra, C.U.I.L. 27-22146369-8, domiciliado en Martín Miguel de Güemes sin número de la localidad de La Caldera, provincia de Salta.

2.- Fecha de Constitución: Contrato social del 15 de febrero del año 2005 y modificatoria del 18 de mayo del 2005.

3.- Denominación Social: BM Accesorios S.R.L.

4.- Domicilio Social: Mitre Nº 2.534 de la ciudad de Salta.

5.- Sede Social: Mitre Nº 2.534 de la ciudad de Salta.

6.- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto principal la comercialización de accesorios y repuestos para la electricidad del automotor. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

7.- Duración: El término de duración se establece en treinta años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8.- Capital Social: El capital suscrito asciende a la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) divididos en dos mil cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: El señor Santander Bueno, Jaime suscribe mil (1.000) cuotas por un valor de pesos diez mil (\$ 10.000,00) y el señor Mendaña, Jorge Edgardo suscribe mil (1.000) cuotas por un valor de pesos diez mil (\$ 10.000,00).

Los socios integran un veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el saldo en un lapso no mayor de dos años.

9.- Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio en calidad de gerente, designado por el plazo de duración de la sociedad, quien tendrá la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, obligándose frente a terceros ya sea en forma individual o conjunta, según lo establezca la asamblea de socios que lo designe, designándose Gerente por el término que dure la Sociedad al señor Mendaña, Jorge Edgardo, constituyendo domicilio especial en calle Martín Miguel de Güemes sin número de la localidad de La Caldera en la provincia de Salta.

10.- Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 1° de Junio de 2005. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 37,00

e) 02/06/2005

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 0597

F. N° 159.114

Asociación Odontológica Salteña

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los art. 18, 19, 53 y 55 del Estatuto, art. 3 y 12 del Código Disciplinario, y ante la solicitud de 2 (dos) socios, la Comisión Directiva de la Asociación Odontológica Salteña cita a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de Junio del 2005 a horas 20:00, en su sede de España 1175, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Análisis y resolución de un Recurso de Apelación interpuesto por dos (2) socios en contra de un fallo dictado por el Tribunal de Honor de la Asociación Odontológica Salteña.

2.- Designación de dos socios presentes para rendir el Acta.

Los antecedentes relacionados con el caso se encuentran a disposición de los interesados en la sede de

la Institución los días martes y jueves de 11:00 a 13:00 hs.

Dr. Jorge Rolando Delgado  
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 02/06/2005

### ASAMBLEAS

O.P. N° 0598

F. N° 159.113

Federación Salteña de Básquetbol

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Federación Salteña de Básquetbol, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día sábado 25 de Junio de 2005 a horas 10,00 en dependencias de la Sub Secretaría de Deportes de la Provincia, sita en Avenida Entre Ríos N° 1510 de la ciudad de Salta; para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Informe del Interventor Normalizador de la Federación.

2.- Designación de dos Asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea.

3.- Elección total de Autoridades.

**Cr. Hugo Ignacio Llimós**  
Interventor Normalizador

Imp. \$ 8,00

e) 02/06/2005

O.P. N° 0591

F. N° 159.096

**Asociación de Artesanos y Productores**  
**"San Pedro Nolasco de los Molinos" – Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación Civil de Artesanos y Productores "San Pedro Nolasco de los Molinos", de acuerdo al Art. 16 de sus Estatutos, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 2005 a las 18 hs. en su sede Sala Finca Entre Ríos, Molinos, Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de Memoria, Balance, Estado de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 2004.

3.- Renovación de la totalidad de su Comisión Directiva.

La Asamblea se llevará a cabo con los socios presentes una hora después de la señalada en esta convocatoria.

**Juan Nolasco Quiroga**  
Secretario

**Indalecio Guaymás**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 02/06/2005

O.P. N° 0590

F. N° 159.096

**Asociación de Artesanos y Productores**  
**"San Pedro Nolasco de los Molinos" – Salta**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Asociación Civil de Artesanos y Productores "San Pedro Nolasco de los Molinos", de acuerdo al Art. 16 de sus Estatutos, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de junio de 2005 a las 20 hs. en su sede Sala Finca Entre Ríos, Molinos, Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de Informe de Auditoría y resolución de acuerdo a Estatutos.

3.- Reforma de Estatutos en su Art. II inc. C; Art. IV inc., C; Art. XXIX.

La Asamblea se llevará a cabo con los socios presentes una hora después de la señalada en esta convocatoria.

**Juan Nolasco Quiroga**  
Secretario

**Indalecio Guaymás**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 02/06/2005

O.P. N° 0588

F. N° 159.099

**Liga Dptal. de Fútbol Gral. San Martín**  
**- Tartagal - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a lo que establece el Estatuto Social, Artículo 15, convócase a Asamblea General Ordinaria a sus Clubes afiliados, para el día 26 de Junio de 2005 a Hs. 10:00 en la sede de la Liga, Rivadavia N° 879 Tartagal, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Lectura de Memoria, Balance e Inventario General al 31/12/01, 31/12/02, 31/12/03 y 31/12/04 e Informe del Organo de Fiscalización.

3.- Elección de Autoridades: Presidente, Miembros del Tribunal de Penas (Tres titulares y dos suplentes); Miembros de la Comisión Neutral de Arbitros (Tres

titulares y dos suplentes) y Organismo de Fiscalización (Tres Miembros).

4.- Elección de un Miembro para el Tribunal Arbitral.

5.- Desafiliación de los Clubes: Deportivo Transporte y Atlético Belgrano.

6.- Afiliación de los Clubes: A.A. Central Norte y Gral. Ballivián.

7.- Cambio de denominación de los Art. 15; 18; 62; 63; 64; 65; 66; y 69 del Estatuto Social, donde dice Comisión Neutral de Arbitros deberá decir Colegio de Arbitros.

8.- Designación de dos Delegados para refrendar el Acta.

Nota: La Asamblea sesionará legalmente cuando reúna el 50% más uno de los clubes afiliados a la hora convocada. (Art. 12). Pasada la hora de tolerancia la Asamblea se constituirá válida con cualquier número de asistentes. (Art. 13).

No podrá participar en la Asamblea ningún Club si tiene deuda con la Liga al momento de la realización de la misma. (Art. 16).

Las Listas de Candidatos se recibirán hasta el 23 de Junio de 2005 a Hs. 21:00.

**Miguel A. Segovia**  
Secretario General

**Marcial Peralta**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 02/06/2005

O.P. N° 0582

F. N° 159.095

**Centro Vecinal Barrio Olivos - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 18 de Junio de 2005, a Hs. 19.30 en la Sede Social Avda. La Plata N° 89 para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización del Ejercicio N° 16 Comprendido del 01/09/03 al 31/08/04.

3.- Designación de dos Socios para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Art. N° 42 del Estatuto: el "Quórum" de la Asamblea se formará con la mitad más uno de los socios Activos con derecho a voto. Transcurrida una hora de la citación; la Asamblea se celebrará válidamente con los Socios presentes.

**César R. Ibarra**  
Secretario

**Alejandro Navarro**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 02/06/2005

O.P. N° 0555

F. N° 159.039

**Mutual del Personal de Recolección de Residuos y Barrido de Calles, Clearing, Servicios y Afines - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo Directivo de la Mutual del Personal de Recolección de Residuos y Barrido de Calles, Clearing, Servicios y Afines, de acuerdo a las normas fijadas por los Estatutos Sociales, Artículos 30 y 31 y Artículo 19 de la Ley 20.321, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social, sito en calle Caseros 1350 de esta Ciudad Capital, el día 02 del mes de Julio del corriente año, a Hs. 11.00, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

2.- Tratamiento y Consideración de: Memoria Anual, Inventario General, Balance General y Cuadros de Gastos y Recursos, Informe de Auditoría e Informe del Organismo de Fiscalización.

Nota: El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a

voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser inferior al de los Organos Directivos y de Fiscalización.

**Jorge A. Guaymás**  
Presidente

Imp. \$ 16,00

e) 01 y 02/06/2005

## RECAUDACION

O.P. N° 0599

Saldo anterior	\$ 116.081,20
Recaudación del día 01/06/05	\$ 2.263,20
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 118.344,40</b>

## AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL** - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta  
Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.